

# ACTUALIZACIÓN DEL RUT

## EN QUE CASOS DEBO ACTUALIZAR EL RUT, Y PARA QUE SIRVE

Que requisitos debo cumplir y como puedo tramitarlo



En principio, se precisa que el Registro Único Tributario (RUT) tiene una duración indefinida, en consecuencia, solo se deberá actualizar el RUT si han tenido cambios en los datos de identificación, ubicación o clasificación que fueron registrados previamente.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme lo ha indicado la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los trámites de inscripción y actualización del RUT no tienen ningún costo y en todo caso el trámite se debe realizar de manera virtual mediante la página web de la entidad, salvo los casos de actualización de los datos de identificación y el retiro de responsabilidades, lo cual se debe realizar en los puntos de atención.

Finalmente, hay que tener presente que la inscripción en el RUT podrá ser suspendida si la información presenta errores, está incompleta, es inconsistente o no corresponde a la realidad. Por lo tanto es importante que los contribuyentes revisen que sus datos estén correctamente registrados y en el evento de presentar cambios los actualicen para evitar posibles sanciones.



# CONTACTO

## **DIRECCIÓN**

Calle 127 14-54

## **NÚMERO TELEFÓNICO**

(601) 310 0849  
310 601 1748

## **CORREO ELECTRÓNICO**

radicacion@fyalegal.com

## **WHATSAPP**

321 381 8127

## **SIGUENOS**

@fyalegal

